

**CIRCULAR N° 005 DE 2020**  
**(15 de marzo de 2020)**

**PARA:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, FAMILIAS, CUIDADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

**FECHA:** 15 DE MARZO DE 2020

**ASUNTO:** ORIENTACIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL COVID-19 A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “APRENDE EN CASA”

Frente a la decisión tomada por el Gobierno Nacional sobre la suspensión de clases presenciales desde el 16 de marzo, y con el objetivo de garantizar el bienestar, el cuidado y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, la Secretaría de Educación del Distrito imparte las siguientes instrucciones:

Poner en ejecución la estrategia “*Aprende en casa*”, para que los maestros, maestras y directivos docentes puedan desarrollar actividades que permitan a los estudiantes continuar sus procesos de aprendizaje desde sus hogares, con el acompañamiento de padres de familia y cuidadores. Con tal fin, la SED ha dispuesto el micrositio en el portal Red Académica <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>.

Las Instituciones Educativas adoptarán estrategias pedagógicas con el propósito que los estudiantes continúen desarrollando sus aprendizajes y su formación integral durante el tiempo que estén en casa, es el resultado de un trabajo conjunto y armónico de todos. El apoyo, el compromiso, la solidaridad y la comprensión de las familias y los cuidadores es fundamental para el logro de este propósito.

En desarrollo de lo aquí dispuesto, la Secretaría de Educación insta a las familias y cuidadores para que desde sus hogares se lleven a cabo las siguientes actividades:

## 1. CONVERSAR, EXPLICAR Y APRENDER SOBRE EL CORONAVIRUS

Conversar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre el Coronavirus (COVID-19) de manera positiva y afectuosa posibilita hacer conciencia de la situación actual, permitiéndoles comprender que las medidas desde los hogares facilitarán su protección y cuidado, el de los miembros de toda la familia, sus amigos y la de todos los habitantes de la ciudad.

Estas conversaciones pueden surgir de las preguntas de los estudiantes y ser alimentadas con juegos e información actualizada que pueden encontrar en la estrategia “Aprende en casa” liderada por cada colegio. También deben incluir y fomentar las pautas de cuidado y protección para evitar el riesgo de contagio del Coronavirus como lavado de manos con jabón (mínimo cada tres horas), tomar abundantes líquidos, vitamina C y mantener una alimentación sana.

## 2. ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES

El tiempo escolar en casa debe partir del acompañamiento de las familias y cuidadores al desarrollo de las actividades académicas e integrales que los maestros y maestras entregarán a los estudiantes, fomentando el desarrollo autónomo, la responsabilidad y el compromiso.

Para ello, es necesario que se construyan acuerdos y rutinas en familia sobre los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades escolares que faciliten la concentración y disposición para el cumplimiento de sus deberes, tiempos y horarios para la realización de actividades asignadas en las plataformas digitales o en las guías, talleres y recursos físicos entregados por los docentes. Estos horarios deben incluir tiempos de descanso y algunas actividades físicas y lúdicas.

En caso de tener niños y niñas de diferentes grados en el mismo hogar es importante no mezclar guías ni contenidos. Es importante trabajar con cada estudiante el material pertinente.

## 3. ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES

Las familias y cuidadores deberán acompañar de manera afectuosa el desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes. Esto permitirá motivarlos y ayudar su trabajo

académico, según las indicaciones de maestros y maestras. En lo posible, resolverán sus inquietudes para lo cual contarán con el apoyo de la Institución Educativa.

El acompañamiento se puede complementar con la creación de redes de apoyo con otras familias y/o con las asociaciones de padres de familia, estableciendo comunicación telefónica, mensajes de texto, correos electrónicos u otros medios.

Es deseable que alguno de los miembros de la familia pueda lograr esquemas de trabajo en casa que le permitan realizar el acompañamiento a los estudiantes. En el caso que los padres o madres no puedan realizar un acompañamiento directo al trabajo escolar de los estudiantes, es fundamental que se garantice la seguridad integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, generando estrategias de prevención de otros riesgos. Frente a ello, es importante mantener una comunicación frecuente con los estudiantes.

#### 4. RECURSOS Y MATERIALES

A partir de 16 de marzo, las Instituciones Educativas definirán un calendario que no genere aglomeraciones en la entrega de los materiales dirigidos a los estudiantes y que estarán a disposición de las familias en las diferentes sedes de las instituciones educativas. Será responsabilidad de los coordinadores y docentes la entrega de los recursos y materiales definidos según el calendario adoptado.

El calendario sugerido es:

- Martes 17: Prescolar y Primaria
- Miércoles 18: Secundaria y Media

Para el trabajo escolar de los estudiantes en los hogares la estrategia “*Aprende en casa*” ha creado dos tipos de recursos y materiales:

##### a. Materiales físicos:

Guías, talleres y documentos que las familias llevarán a sus casas, junto con material de apoyo como libros o cartillas. Estas actividades pueden complementarse con actividades o juegos didácticos que se encuentren en casa.

Los coordinadores, con el apoyo de los docentes, definirán para cada grado el cronograma de entrega y recibo de los materiales trabajados en casa. Semanalmente las familias entregarán en la Institución Educativa los trabajos realizados por los estudiantes y se les entregarán unos nuevos materiales para el desarrollo durante la

siguiente semana. Esta actividad deberá hacerse coincidir con la entrega de la alimentación escolar en los casos en que resulte aplicable de conformidad con el numeral 7 de la presente circular.

**b. Recursos digitales:**

Las familias y cuidadores tienen la posibilidad de acceder a los recursos educativos que se encuentran en los medios digitales. Ese acceso se realizará según las indicaciones de los docentes, quienes guiarán las actividades y consultas que deberán realizar los estudiantes en las plataformas virtuales.

También es posible aprovechar la página web de Red Académica de la SED como un recurso para fortalecer los aprendizajes. En el link <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/gu-para-el-fortalecimiento-de-aprendizajes-trav-s-del-trabajo-aut-nomo> donde las familias y cuidadores encontrarán una guía de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes en cada grado desde primero hasta undécimo.

Otras páginas donde las familias y los cuidadores pueden encontrar actividades son:

<https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/>

[www.leeresmicuento.com](http://www.leeresmicuento.com)

<https://www.biblored.gov.co/>

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/cursos-digitales>

<http://coleccionbogota.biblored.gov.co/collections/show/>

Frente a estos recursos, es muy importante que se de un adecuado acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el uso de Internet de manera tal que el mismo sea utilizado como una herramienta para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Dicho acompañamiento permitirá identificar los riesgos que existen en las plataformas virtuales cuidando la privacidad de estudiantes y familias. Para ello, es necesario activar los filtros de páginas web, cortafuegos, bloqueo de ventanas emergentes, sistemas de control parental, motores de búsqueda acorde a sus edades, para evitar contenidos no adecuados para los estudiantes. Por otra parte, también es posible usar aplicaciones que permiten supervisar el uso del celular como ESET Parental Control, Kids Shell y Norton Family.

## 5. COMUNICACIÓN PERMANENTE CON MAESTROS Y MAESTRAS

Durante el tiempo de aplicación de la estrategia “*Aprende en casa*”, las familias y cuidadores deberán acordar con los maestros y maestras el medio de comunicación (telefónica, plataformas web, mensajes de texto, correos electrónicos u otros medios) que usarán para dialogar sobre las actividades escolares que desarrollen los estudiantes en los hogares, sobre el avance de sus aprendizajes, dificultades y dudas o recomendaciones frente a las actividades.

Si el niño, niña, adolescente o joven manifiesta síntomas que afecten su salud, las familias deberán comunicar oportunamente a los docentes para mantener actualizado el reporte de la alerta, y reiniciar el trabajo escolar una vez el estado de salud haya mejorado.

## 6. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Las familias, los cuidadores y las instituciones de protección deberán realizar un acompañamiento constante a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo del plan de trabajo no presencial entregado por los maestros y maestras, facilitando el cumplimiento de sus metodologías y objetivos. Con tal propósito, será necesario realizar las actividades programadas en el documento “Plan Casero”, el cual está directamente articulado con el “Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR”.

Para atender las necesidades de los estudiantes sordos se contará con el apoyo de los intérpretes de lengua de señas y los modelos lingüísticos, quienes realizarán videos con los contenidos que deben desarrollar los estudiantes. Este trabajo se podrá complementar con los materiales educativos del INSOR, disponibles en el portal <http://educativo.insor.gov.co>.

Para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial, se podrá hacer uso de los videos realizados por los mediadores pedagógicos y comunicativos.

Las familias de estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y al pueblo Rrom (gitano) deberán desarrollar las diferentes actividades y guías propuestas por las Instituciones Educativas, promoviendo el fortalecimiento de sus idiomas propios, de su cultura, tradiciones y costumbres.

## 7. ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La presente circular contiene un desprendible mediante el cual las familias o cuidadores deberán enviar a la respectiva Institución Educativa la respuesta diligenciada a la pregunta sobre necesidad de refrigerios para los estudiantes. De no recibir respuesta, la SED asumirá que no se necesita, y no se programará su entrega hasta nueva fecha. Con base en la información recogida en respuesta a la circular, se hará entrega de un kit de refrigerios que cubrirán cinco días. Con el fin de evitar las aglomeraciones, dicha entrega se hará en forma escalonada, a partir del día miércoles 18 del presente mes, comenzando con las familias de los niños de preescolar, y conforme al siguiente calendario:

- Miércoles 18 de marzo : Preescolar y primaria
- Jueves 19 de marzo: Secundaria (sexto a noveno)
- Viernes 20 de marzo: Media (décimo y once)

El siguiente martes se reiniciará nuevamente el ciclo de entrega:

- Martes 24 de marzo: Preescolar y primaria
- Miércoles 25 de marzo: Secundaria (sexto a noveno)
- Jueves 26 de marzo: Media (décimo y once)

Para los colegios rurales, que tienen el servicio de comedor escolar, la SED entregará entre el jueves 19 y el viernes 20 un kit de complemento alimentario con el fin de que sus padres o acudientes realicen su preparación.

La entrega se hará al padre, madre, acudiente, cuidador, tutor o responsable de los niños, sin exigir requisito distinto a los datos completos del estudiante respectivo.

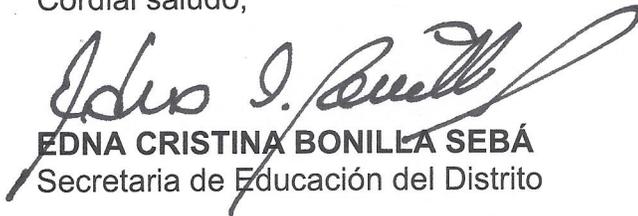
## 8. ORIENTACIONES PARA ORGANIZAR LA ATENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las Instituciones Educativas llevarán a cabo sus actividades de conformidad por lo dispuesto por los gobiernos nacional y distrital deberán garantizar los horarios de atención a la comunidad educativa para responder a la entrega de los materiales y recursos, así como el apoyo a la entrega de los refrigerios. Será responsabilidad de orientadores mantener la red que permita atender situaciones críticas de riesgo psicosocial que se presenten durante el periodo de atención educativa en los hogares.

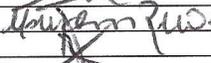
La situación generada por el Coronavirus (COVID19) es un desafío para la ciudad y el país, superarla depende de nuestra solidaridad, responsabilidad y compromiso.

Agradecemos a las familias y cuidadores por su apoyo para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan participar de los procesos de formación que propone “Aprende en casa” y continúen con su desarrollo y formación integral.

Cordial saludo,



**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Secretaria de Educación del Distrito

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Elaboró y revisó	
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Elaboró y revisó	
Deidamia García Quintero	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Elaboró y revisó	
Nasly Jennifer Ruiz González	Subsecretaria de Gestión Institucional	Elaboró y revisó	
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboró y revisó	

-----

### Desprendible de las familias a las Instituciones Educativas

Yo \_\_\_\_\_, responsable de \_\_\_\_\_, estudiante del grado \_\_\_\_\_ grupo \_\_\_\_\_ de la Sede \_\_\_\_\_, de la Institución Educativa Distrital \_\_\_\_\_, SI ( ) - NO ( ) requiero del refrigerio que entregará la Secretaría de Educación en los próximos días como respuesta a la actual situación por la que atraviesa la ciudad.

Si la respuesta es positiva me comprometo a acercarme a la Institución Educativa en los días y horarios establecidos por la misma.

-----